

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2016-4717** *Notificación de resolución de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiendo intentado notificar a doña Nicolette Adriana Timmers la resolución de la baja por caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Valdáliga sin que haya sido posible practicar dicho trámite, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de la Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, y una vez intentado comunicar a los interesados vía certificado con acuse de recibo la caducidad expuesta, por la presente resuelvo:

PRIMERO: Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona que se dice a continuación:

Fecha de caducidad: 30/08/2015.

Apellidos y nombre: TIMMERS, NICOLETTE ADRIANA.

SEGUNDO: Que se tramiten las notificaciones y publicaciones que legalmente procedan para la efectividad de la presente resolución.

Frente a la citada resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó la resolución que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 18 de mayo de 2016.

El alcalde presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2016/4717